

# ¿La información en los Archivos Históricos: Derecho o Disciplina?

---

MARÍA DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN

## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución española es explícita y firme cuando apoya el derecho a la información, la cultura, la defensa y manifestación de la propia identidad: *La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones y promover el progreso de la cultura y de la economía*<sup>1</sup>. Sigue en esto la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 que, en su artículo 19, garantiza la búsqueda, recepción, difusión, sin restricción de fronteras, de informaciones, ideas. Sólo la posible colisión entre intereses obliga al legislador a plantear alguna cautela, para evitar el daño cierto que un uso

<sup>1</sup> Preámbulo de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 ( B.O.E., núm. 311, 29 de diciembre de 1978. El texto de nuestra Carta Magna desarrolla esta exposición de intenciones, art. 20, 25 33, 34, 44, 46, 48, 50, 53, 105, 148, 149. Sin ánimo de agotar todas los artículos que afectan a este derecho podemos recordar el art. 20.1. "Se reconocen y protegen los derechos: A) Expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. Y el 105 b) "La ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos, y la intimidad de las personas"

indiscriminado de datos causa a individuos, familias y países<sup>2</sup>. El desarrollo legislativo posterior sigue en esta línea<sup>3</sup>

Sin embargo estos textos, al afirmar un derecho tan universal, dejan en la sombra los deberes que su ejercicio lleva aparejados. La información es cara y a la vez difícil de obtener, escasa, contradictoria y, en ocasiones, incomprendible. Su adquisición requiere unas condiciones materiales específicas que deben sumarse a una disposición personal adecuada. Todo esto y más es aplicable a los documentos de archivo. Es lógico que extraer la información de fuentes primarias, sin elaborar, sea un proceso complicado, "pueden ser necesarios años para explorar las riquezas de un solo servicio de archivos y probablemente no se llegará nunca a agotarlo<sup>4</sup>. Esa complicación inherente al uso y disfrute de los archivos provoca muchas decepciones entre los investigadores y ciudadanos que se acercan a estas instituciones para satisfacer una curiosidad legítima. El mal concepto que se tiene de los archivos como centros cerrados, aislados, sin conexión con la realidad y las demandas del mundo moderno, tiene su origen en este aspecto obscuro de los archivos. Un aspecto que no se puede obviar si se quiere cumplir la ley y aprovechar al máximo los recursos del país en estas materias.

¿Donde esta el déficit de información que se detecta? La respuesta, cuando se da, parece decantarse por los propios archivos, agobiados por un exceso de documentos, sin personal, clamando por una modernización que no admite demora. Todo empezó cuando los archivos dejaron de ser patrimonio de la corona y se abrieron a sus efectivos propietarios, los ciudadanos<sup>5</sup>. Por fin unas instituciones tan apegadas a los poderes y tan alejadas del público van a adquirir una función nueva y con ella se transforman en servicios generales. Los archiveros apoyaron con todas sus fuerzas aquellas las políticas de archivo que significaban una mayor transparencia, una distancia menor entre los documentos y el público y lo dejaron bien claro en publicaciones y reuniones internacionales, recordemos Washington 1966 y Madrid 1968. Se estaba produciendo una verdadera revolución en el uso y la utilización de los archivos que solo se ha visto frenada por las deficiencias ya expuestas. Sin embargo el propósito de esta breve comunicación no es describir con detalle

<sup>2</sup> Isabel SECO CAMPOS, "El derecho de acceso a la documentación: problemas jurídicos y prácticos" en: *Actas del Congreso Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*. En, *Boletín de la ANABAD*, XLI, (1991, nn. 3-4, pp. 31 - 78.

<sup>3</sup> José Ramón CRUZ MUNDET y Fernando MIKALERENA PEÑA, *Información y documentación administrativa*. Madrid: Tecnos, 1998, pp 315 - 332

<sup>4</sup> Roy CAMPBELL, "Le point de vue des chercheurs: l'état de la question", en *l'accès aux archives. Aspects légaux. Actes de la trente-deuxième conférence internationale de la Table Ronde des Archives*. Edimbourg, Conseil International des Archives, 1997, p. 32-37

<sup>5</sup> C. BERCHE, "L'utilisation des archives par le gran public" en *Archivum* XXIX (1982, pp. 113-124

que tienen que hacer los archiveros y sus autoridades para poner al día estos centros<sup>6</sup>. Al contrario, creemos puede ser de alguna utilidad y sin que sirva de precedente, examinar el papel que juegan cuantos se acercan a "ver algún documento" en los archivos. Porque el derecho a la información no es monolítico tiene muchas gradaciones y matices, la información en los Archivos no es la misma que en las Bibliotecas o Centros de Documentación y la ignorancia de esta realidad es responsable, en muchos casos, del fracaso de las instituciones y la insatisfacción de los usuarios que creen ver sus derechos conculcados.

## 2. EL ARCHIVO: ENCICLOPEDIA UNIVERSAL

Un archivo es la meta de mucho peregrino que busca, sin saber como, una información. Y utilizo el concepto información en el sentido mas general del término "acción o efecto de enterar o dar noticia de *una cosa*". Las razones que dirigen esa búsqueda no tienen nada que ver con la estructura, fondos e historia del Archivo destino final, porque la pura casualidad está en la base de estas demandas. La cercanía geográfica, la ignorancia de los puntos de información al ciudadano, incluso el afán de aventura pueden ser explicación suficiente de algunas visitas a nuestros centros. Es probable que una institución muy especializada no padezca este problema. Nadie querría buscar "algo" sobre Cervantes en el archivo de un hospital moderno, pero estamos hablando de archivos históricos.

El concepto de archivo histórico oscila entre dos extremos antagónicos, pueden ser depósitos polvorientos de cosas inútiles y al tiempo recipientes de toda clase de maravillas. Un lugar, que para los optimistas, permite conseguir todas las respuestas, la confirmación de todas nuestras opiniones. Las noticias que de vez en cuando publican los periódicos sobre hallazgos insospechados no facilitan las cosas. Y los programas de enseñanza no ayudan tampoco a divulgar la verdadera naturaleza de nuestros archivos.

En cualquier caso las demandas indiscriminadas de información plantean un problema grave. ¿Debe un archivo contestar preguntas, atender peticiones

<sup>6</sup> Las referencias bibliográficas a los fundamentos de la modernización archivística son interminables; destaquemos aquí, a título de ejemplo, M. DUCHEIN, "El archivero en la era de la comunicación: especificidad y expansión de la Archivística", en: *Irargi* II(1989), pp. 9-35; E. GAUTIER-DESVAUX, "l'action culturelle aux archives, Les archives a l'horizont de l'an 2000" en: *La Gazette des Archives*, 141(1988), pp. 218 - 236; Antonio GARCÍA RODRÍGUEZ, *La realidad y el deseo en el acceso a los archivos de gestión. Referencia a la situación andaluza..* Carmona:1989; HEREDIA HERRERA, Antonia "Los sistemas autonómicos de archivos. Las redes de centros. Las funciones genéricas de los archivos y las específicas de los archiveros. Los recursos", en *Actas del VI Congreso Nacional de la ANABAD*. Murcia: ANABAD-Murcia,1997, pp. 195-202

que pueden resolverse en otros Centros? ¿Debe consultar la Enciclopedia Universal de turno, sustituyendo al cliente que se dirige a los servicios de información sin haberse molestado en resolver sus dudas por un medio tan sencillo? Las fechas de un reinado, la autoría de un edificio singular, catalogado en todos los libros de Arte, el nombre completo de un atleta, la historia de un periodo, de un nombre, una villa, el material didáctico necesario para completar el trabajo de un estudiante de ESO "... que tenga fotos, por favor...", son búsquedas corrientes en un archivo histórico, sea cual sea la naturaleza de sus fondos.

El eco de estas voces resuenan en todos los grandes archivos, situados en centros urbanos. ¿Esa información es un derecho para el usuario y un deber para el archivero? O simplemente simboliza do fracasos. Por un lado el fracaso de un sistema educativo deficitario en tantas cosas que no ha incluido con la profundidad suficiente, en sus programaciones, fuentes y modelos de investigación histórica. Una carencia que se detecta en tanto a nivel de la ESO como en la enseñanza propiamente universitaria. Por otro el fracaso de una profesión, la de archivero y de unas instituciones, los archivos que, después de tantos años de existencia, no han sabido darse a conocer.

En realidad no es un problema único de nuestra especialidad todos sabemos lo que ocurre con las urgencias de la Seguridad Social. Pero lo mismo que médicos y autoridades sanitarias denuncian y hacen campañas para paliar el mal uso de estos centro y reducir los efectos indeseados así pienso que los archiveros tenemos que decir públicamente y repetir, sin cansarnos, que los archivos deben conservar, organizar y difundir sus documentos y los materiales relacionados directamente con ellos. Pero no sustituir las funciones de las bibliotecas públicas. Ceder ante estas demandas provoca un efecto muy negativo en la distribución de tareas, pues parte de las energías que deben emplearse en mejorar los servicios y atender a las funciones específicas de nuestros centros, se dilapidan en verdaderos fuegos artificiales, mucho ruido y pocas nueces.

En estos casos el archivero debe dirigir correctamente la búsqueda al centro adecuado. Resolverlas solo agravarían los múltiples problemas que tienen estas dependencias, provocados, en muchas ocasiones, por el intento, sin duda loable de repicar y estar en la procesión.

Todo lo arriba expuesto no debe entenderse por una recomendación de volver a cerrar los archivos para el uso del público en general. Al contrario el archivo debe abrirse aún mas. El objetivo de toda una profesión, obedeciendo el mandato constitucional, en lo que le atañe, es mostrar hasta que punto un archivo puede ser herramienta utilísima para la vida del ciudadano, al que dota de armas para "conocer", conocer su derecho, conocer el pasado de su familia, conocer la historia de su país. El uso moderno de los archivos y la información que se deriva de este uso transforma al hombre común en un ciudadano mas consciente y menos manejable porque el pasado no se puede manipular si el acceso a sus fuentes es un camino transitable. Pero, por desgracia, el esfuerzo de caminar, sólo se puede suavizar. Las nuevas tecnologías

y el trabajo continuo de los técnicos se han sumado para hacer las rutas de acceso a la información contenida en los documentos de archivo más sencillas. Pero el esfuerzo personal de cada investigador es imprescindible. Sin ese esfuerzo no hay información viable. No es posible responder a cada una de las múltiples preguntas que se pueden hacer sobre documentos de archivo. Solo cabe informar sobre la existencia de esos documentos, su uso y explotación corresponden al propio investigador y las respuestas que logre estarán en relación directa con las horas de preparación previa.

### 3. EL SÍNDROME DE ALADINO

Los intentos que los usuarios de archivos ponen en pie para evitar el esfuerzo inherente a cualquier investigación dan lugar a una serie sorprendente de demandas cuya resolución por parte del archivero le convierten de hecho en una especie de genio de la lámpara presto a ejecutar los deseos de su "amo". Parece que se pretende encontrar en el archivero un mago que resuelva todos los aspectos técnicos de la "investigación. El archivero según este curioso perfil profesional debe:

- Adivinar los deseos del usuario investigador sin una aclaración previa por su parte.
- Adaptar el horario y trabajo del archivo a sus necesidades específicas. Necesidades que varían según la época del año o las situaciones familiares y profesionales.
- Buscar todo el material documental preciso para el éxito de la pesquisa.
- Interpretar los documentos de difícil lectura.
- Transformar el contenido de los mismos cuanto éste no coincide exactamente con los prejuicios del usuario.
- Proporcionar las referencias bibliográficas más adecuadas.
- Escuchar las incidencias y avatares del trabajo.

A todas estas tareas se añade la lucha sin cuartel contra una desconfianza instintiva cuya intensidad sólo puede compararse con la que inspiran los políticos en campaña electoral. Por desgracia, al urgente *quiero* del investigador siempre hay que responder con una dilación, que permita, al técnico responsable, precisar la demanda y ajustar la respuesta. Esa dilación es interpretada como un intento de escamotear información con fines inconfesables.

No dudo que en algunos casos esa habrá sido la realidad porque malas prácticas profesionales se pueden encontrar en todos los campos, pero en este año de 1999, el deseo del archivero es, no solo servir e informar rápida y eficazmente, sino dar una imagen moderna y eficiente de su servicio. El con-

cepto de archivo como patrimonio personal del archivero o de su institución podemos darlo por muerto y enterrado. Aún así pesa y mucho el origen remoto del archivo, como *tesoro del príncipe*, cerrado al común de los mortales y esa es la imagen que prevalece entre los investigadores.

Si en algún momento el archivero desfallece y no está a la altura de las expectativas, el investigador, no vacilará, por tanto, en incorporarle automáticamente a la legión de funcionarios dificultativos. Nada importa que las "dificultades" provengan de una deficiente preparación por su parte.

El crecimiento de la utilización de los archivos por parte de lo que L. PRINCIPE llama "el hombre corriente" ha crecido exponencialmente en estos años. Y con ese crecimiento los problemas que ya existían han aumentado y se han hecho mas variados:

- En primer lugar los investigadores tradicionales han visto disminuir e incluso desaparecer antiguos privilegios. Ellos que usaban como privados , los archivos públicos tienen que adaptarse a las normas y reglamento generales. La sustitución del documento original por microformas, medida imprescindible para evitar la desaparición de materiales y al tiempo facilitar su uso a un mayor número de personas, se percibe como una amenaza, en el peor de los casos y una grave incomodidad, en el mejor.
- La invasión de genealogistas y estudiantes universitarios interesados en un solo tipo de documentos y a veces en un solo documento. ha obligado a establecer restricciones de uso para materiales no microfilmados, sobre todo cuando el archivo carece de medios extraordinarios de reproducción. Estas restricciones son vistas como " caprichos" de la institución y no se relacionan con la conservación del patrimonio que la ley exige<sup>7</sup>.
- La inexperiencia de los nuevos investigadores ha cambiado radicalmente la distribución del tiempo de trabajo en los archivos históricos. Las herramientas de descripción redactadas en el pasado no son inteligibles, en muchos casos , para este tipo de usuario que requiere una ayuda directa y personal. El crecimiento de los servicios de información se hace imprescindible para orientar al usuario por un lado y detectar los fallos de descripción por otro. Pero ese crecimiento implica la llegada a los archivos de personal técnico mejor preparado. El número de

<sup>7</sup> Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (BOE núm.155 de 29 de junio), art.62 " La Administración del Estado garantizará el acceso de todos los ciudadanos españoles a los Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal, sin perjuicio de las restricciones que, por razón de la conservación de los bienes en ellos custodiados o de la función de la propia institución , puedan establecerse.

archiveros que en tiempos no muy lejanos bastaban para el servicio se ha disparado. Y sin ellos no es posible la atención al público que hoy se acerca a nuestras instituciones. Por otro lado la política general excluye la ampliación de plazas. Paradojicamente hoy con muchos mas usuarios tenemos menos archiveros. Y no hay sistema informático que pueda paliar los efectos desastrosos de esa escasez.

La participación más o menos masiva del gran público en actividades realizadas para dar a conocer la institución, exposiciones, conferencias, cursos de formación, ayudará a paliar estos problemas. Pero las actividades de divulgación sólo exigen de los espectadores la voluntad abierta de recibir el mensaje. Esto en mi opinión no tiene nada que ver con la preparación personal que requiere el manejo directo de los documentos para lograr un objetivo determinado<sup>8</sup>.

#### 4. LA INVESTIGACIÓN EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS: UNA DISCIPLINA

La investigación sea cual sea su nivel de partida es una tarea científica que requiere el cumplimiento de una serie de reglas básicas para asegurar el éxito<sup>9</sup>:

- Fijar objetivos viables, teniendo en cuenta no solo las capacidades intelectuales y materiales del investigador sino también los documentos sobre los que debe realizar la investigación.
- Analizar las fuentes bibliográficas como labor previa a la búsqueda en los archivos.
- Reunir las noticias publicadas sobre fuentes documentales, archivos, contenido y naturaleza de los documentos que van a servir de base para la investigación.

El cumplimiento de estas tres reglas permite entrar y consultar un archivo con grandes posibilidades de éxito. Llegar a las fuentes originales después de haber pasado por Centros de Documentación, Bibliotecas y Hemerotecas proporciona una luz diferente, una nueva información, distinta de la mera lectura, entre otras cosas porque solo relacionando datos con datos, documentos con documentos, leyendo entre líneas, se entienden realmente las voces que hablan desde los papeles.

<sup>8</sup> Lucía Salvatore PRINCIPE, "El hombre y los Archivos", en *Archivum* XXIX(1982), pp. 87-93

<sup>9</sup> Esther CRUCES BLANCO, "Uso de las fuentes documentales y de los instrumentos de información de archivos para la investigación científica", en *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*. Granada: Universidad, 1999, pp. 655 - 684

Sin embargo para cumplir estos requisitos el investigador debe contar con el trabajo previo del archivero. Nadie puede sustituir la labor de descripción de los fondos que hará posible construir unos buenos programas de investigación. Y esa descripción debe ajustarse no solo a las necesidades del archivero o a sus preferencias sino sobre todo a criterios científicos.

La elaboración de herramientas de descripción será, así, una tarea prioritaria para atender en toda su amplitud las necesidades del siglo XXI. Todos los archivos deberán contar con una descripción pormenorizada de sus fondos que permita entender su ordenación y conduzcan a las secciones, series y colecciones correspondientes. El conocimiento de las líneas de investigación mas populares y comunes fijará la pauta para la redacción de referencias concretas y trabajos que permitan la interpretación de documentos determinados. El archivero añade a sus otras tareas la de mantenerse informado de las demandas de su clientela, procurando siempre mantener un equilibrio entre los distintos tipos de uso desde el mas popular al estrictamente académico<sup>10</sup>.

## 5. LA INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS EN LA ECONOMÍA DE MERCADO

La ley está a favor de la libertad de información, la visita a los archivos se ha hecho popular, los archiveros han reconocido hace mucho su papel de "informadores", el panorama parece altamente satisfactorio. Hay, sin embargo una nube, hasta ahora los interesados en materializar estas posibilidades de información no hemos encontrado un buen encuadre económico. ¿Qué se gana con un archivo histórico? ¿ Los gastos, las inversiones necesarias para un buen servicio se anotan en el debe o en el haber? ¿ Qué rentabilidad política tiene apoyar este tipo de instituciones? Todas las respuestas son negativas, los gastos que se realizan caen aparentemente en un saco sin fondo. Los ciudadanos pueden apoyar un polideportivo en su barrio, pero dejan volar los papeles de su municipio sin levantar una mano para recogerlos. Y en conjunto la utilidad inmediata de la información generada por este tipo de archivos es prácticamente invisible.

Solo las comunidades con un fuerte componente nacionalista han sacado rentabilidad a sus archivos, utilizándoles como palanca para cambiar la política general a favor de sus tesis. La Historia como por desgracia esta bien patente es un arma letal en muchos casos, recordemos la antigua Yugoslavia

En este tiempo de control en las empresas hay que fijar unos parámetros que nos permitan medir la eficacia del servicio. Estos parámetros giran alrededor del número, número de usuarios, número de documentos prestados y

<sup>10</sup> M. ROPER, "The academic use of archives", en *Archivum*, XXIX (1982), pp. 27-41



leídos en sala, número de exposiciones y actividades paralelas, número de visitantes al archivo, número de publicaciones sobre fondos documentales. Por desgracia estos análisis tienden a olvidar la calidad. Importa más las respuestas dadas que el tipo de información que se dio. Y así un archivo es difícil que compita con otro centro, bibliotecas públicas, universitarias, por ejemplo, que por su propia naturaleza están diseñadas para servir a gran cantidad de público. La tentación siempre es bajar la calidad media, falsificar la naturaleza del archivo. Trabajar en la divulgación en perjuicio de la difusión de los propios fondos. De todos los fondos, no sólo de los "documentos singulares y curiosos" que ya se publicaban por entregas en el siglo XIX o de aquellos que poseen cualidades para ser expuestos. El archivero puede conseguir dinero más fácilmente para una exposición que para la descripción automatizada de una sección económica. Si convierte su sala de lectura en una sala de estudio, podrá presentar un saldo más favorable. Pero todo esto redundará al final en perjuicio del usuario y del propio archivo. La tentación de abrir los archivos a todos sin condiciones es una tentación muy fuerte. El prestigio que se logra jugando el papel de *factotum* de la cultura loca puede hacer olvidar los deberes prioritarios. El equilibrio y la colaboración entre todas las instituciones culturales se imponen. Evitar los huecos y no duplicar servicios es importante. Pero no olvidemos que cualquier tarea ya sea de difusión o de investigación emprendida por un archivo histórico para facilitar el trabajo a sus usuarios será una empresa de largo alcance que puede registrar altibajos y cuyos resultados nunca son inmediatos. Esa realidad está en la base de muchos problemas financieros, ¿cómo atraer inversores para hacer realidad el derecho de información en instituciones tan difíciles de vender? Ese es el reto<sup>11</sup>.

## 6. LA INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS: DERECHO Y DISCIPLINA

El pasado que se esconde en los Archivos Históricos es la base del futuro. La información sobre los fenómenos políticos, económicos, sociales, militares, religiosos, culturales, artísticos, científicos, que han formado la vida humana durante años, es valiosa, porque nos permite comprender. La perspectiva histórica sirve tanto al mundo de las Ciencias como de las Letras, tanto al investigador universitario como al simple interesado en un tema determinado. El derecho a la información es la base de una sociedad libre, y en esa información se incluye la contenida en nuestros archivos. Solo una condición real es

<sup>11</sup> Claire BERCHE, "Utilisation des archives par le grand public", en *Archivum*, XXIX (1982), pp. 113-123.

necesaria para hacer realidad el disfrute de ese derecho, la disciplina científica aplicada tanto a las propias investigaciones como a la preparación y organización de los fondos. Archiveros y usuarios deben enfrentarse con rigor a los documentos y utilizarlos siempre para iluminar zonas oscuras del conocimiento. El esfuerzo necesario para llevarlo a cabo exigirá:

- Descripción de los fondos
- Publicación de Guías , inventarios y catálogos
- Difusión a través de medios electrónicos
- Formación de los usuarios
- Reglamentación estricta del acceso

Todos aquellos relacionados con los archivos, tienen la obligación moral de exigir ese nivel de excelencia. Las tareas pueden ser sencillas y breves o largas y muy complicadas pero en todos los casos, el objetivo final será iluminar una zona oscura del conocimiento humano. Si ello no es así gastaremos un bien escaso, perderemos nuestro patrimonio y la información se alejará de los ciudadanos por más que los archivos abran sus puertas de par en par. La supervivencia de los archivos históricos actuales y el nacimiento de los archivos históricos del siglo XXI están en juego<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> En el caso de los archivos históricos el abuso lleva directamente a la destrucción, en el caso de los futuros archivos, la falta de tiempo para seleccionar y organizar los documentos hace su existencia inviable.